

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**LÍMITES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA FRENTE AL
DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL PERÚ**

PRESENTADO POR:

- BR. ERIK CASTELLANOS TISOC
**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE ABOGADO**

ASESOR:

MG. ROXANA VIZCARDO VILLALBA

CUSCO –PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: Límites de la libertad de expresión artística frente al derecho a la no discriminación en el Perú

presentado por: Erik Castellanos Tisoc con DNI Nro.: 72312743

presentado por: con DNI Nro.:

para optar el título profesional/grado académico de Abogado

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 01 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 6 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 15 de enero de 2024


Firma Roxana Vizcardo di Halle
Post firma.....
Nro. de DNI 24000979
ORCID del Asesor 0000-0001-9935-3698

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.

2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: 27 259 : 3036 06 316

<https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:303606316?locale=es-uy>

NOMBRE DEL TRABAJO

**Informe final de tesis - Erik Castellanos T
isoc - repositorio 12.01.2024.pdf**

RECUENTO DE PALABRAS

75937 Words

RECUENTO DE CARACTERES

401435 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

264 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.3MB

FECHA DE ENTREGA

Jan 12, 2024 9:18 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jan 12, 2024 9:24 PM GMT-5**● 6% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 4% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 4% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



Roxana V. Cardo

Resumen

Resumen

Frente al insuficiente desarrollo del contenido al derecho a la libertad de expresión artística en la legislación, doctrina y jurisprudencia del Perú, y los reclamos cada vez más frecuentes de discriminación, la presente tesis tiene como objetivo determinar los límites a la a libertad de expresión artística frente al derecho a la no discriminación.

Para lo cual se precisará el contenido del derecho de libertad de expresión artística, así como el derecho a la no discriminación a través de los discursos discriminadores. A la par, se hará un análisis estadístico de todas las sentencias relacionadas a las unidades de análisis y distinguir las tendencias que se ha seguido para limitar el derecho a la libertad de expresión artística. También se hará un estudio a profundidad del caso “La Paisana Jacinta” con el propósito de tener un análisis sobre el tema en el Perú. Finalmente, como en base a la información y análisis previo, se precisará los criterios judiciales aplicables para limitar el derecho a la libertad de expresión artística frente al derecho a la no discriminación en el Perú.

Por último, los resultados obtenidos de la investigación se dividen en tres grupos que abarcan distintos criterios judiciales. Primero, en un paso previo para determinar si hay un conflicto entre los derechos, para ello será importante determinar la titularidad del derecho, el momento de reprochabilidad y el análisis de los rasgos negativos de la obra. Segundo, las medidas aplicables para restringir el derecho a la libertad de expresión artística, que son medidas con interferencia, total o parcial, en la obra o en los medios de publicación. Tercero, para el balance de los derechos involucrados será importante tomar en cuenta, el tipo de discurso y su peligrosidad, la real malicia, el contexto de publicación y la extensión del discurso de la obra.

Palabras claves: Libertad de expresión artística – discursos discriminadores - discursos de odio – test de proporcionalidad